



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 839-18

Salta, 10 DIC 2018
Expediente N° 12.699/18

VISTO: El Sistema de Ingreso Continuo a la Universidad (SICU) para el año 2.019, aprobado por Resolución Consejo Superior N° 447/18, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma prevé 13 cargos de Docentes para esta Facultad, con retribución equivalente al Cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación Semiexclusiva y 1 cargo equivalente a Auxiliar Docente de Primera Categoría Simple.

Que mediante Resolución CD N° 832/18, aprobó el Curso Preparatorio para el Ingreso a la Universidad, "Sistema de Ingreso Continuo Universitario (SICU 2.019)" - Facultad de Ciencias de la Salud, autorizó los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de los cargos docentes y la designación de los Tribunales Evaluadores.

Que a tal fin resulta necesario efectuar el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 01 (uno) cargo Docente para el Aula Virtual.

Que el presente Llamado estará encuadrado en los términos del Reglamento para los Llamados a Inscripción de Interesados para la cobertura de Cargos Temporarios destinados al Ingreso, Resolución CS. N° 601/11 y Modificatoria N° 017/12.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 07-18 del 04-12-18)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Llamar a inscripción de Interesados para cubrir, **01 (uno) cargo Docente para el Aula Virtual**, con remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñar funciones docentes en el Sistema de Ingreso a la Universidad Nacional de Salta - Facultad de Ciencias de la Salud (SICU 2.019).

ARTÍCULO 2º: Establecer como Perfil docente, lo siguiente:

- Ser docente o profesional adscrito de la Facultad de Ciencias de la Salud (preferentemente de primer año).
- Tener conocimiento acabado del Proyecto SICU 2.019 de la Facultad de Ciencias de la

DF



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **839-18**

10 DIC 2018

Salta,
Expediente N° 12.699/18

Salud.

- Poseer conocimiento de las temáticas específicas y afines consensuadas en la Facultad para el SICU 2.019.
- Tener capacidad para el trabajo en equipo interdisciplinario.
- Tener experiencia en gestión de aulas virtuales en Plataforma Moodle.
- Poseer disponibilidad horaria, según necesidades del proyecto.
- Conocer las Planillas de seguimiento de alumnos, y el llenado de las mismas y su presentación a la coordinación del curso al finalizar el mismo.

ARTÍCULO 3º: Fijar las siguientes funciones de los Docentes:

- Asistir a las reuniones convocadas por el Coordinador de Facultad y/o de la Universidad.
- Planificar las tareas semanales junto con el Coordinador SICU de la Facultad.
- Colaborar con el resto de los docentes en la compaginación y elaboración de los materiales didácticos destinados a los alumnos.
- Planificar las actividades de cada encuentro.
- Ejecutar las actividades planificadas, en cada comisión de alumnos.
- Corregir los trabajos prácticos y exámenes parciales.
- Participar activamente en la elaboración de actividades en el Aula Virtual, realizar tutorías, moderar foros y corregir actividades en aula virtual.
- Confeccionar planillas de seguimiento de alumnos, y el llenado de las mismas y su presentación a la coordinación de Facultad.
- Elaborar informes parciales y colaborar en la elaboración de informes finales, los cuales deberán contar con datos académicos y estadísticos..
- Participar en instancias de análisis de la experiencia realizada, a fin de generar elementos y criterios para la mejora continua del SICU.
- Identificar las fortalezas y dificultades que surjan durante la implementación del Curso.

ARTÍCULO 4º: Establecer que los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- Tener menos de setenta (70) años de edad al 1º de marzo del año en que se



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

839-18

Salta, 10 DIC 2018
Expediente N° 12.699/18

sustancie el llamado.

- Tener título universitario o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del Tribunal Evaluador y con carácter excepcional, supla su eventual carencia.
- No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.

ARTÍCULO 5º: Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendrá en la selección de los postulantes, estará integrada por:

MIEMBROS TITULARES

Prof. Julia Silvia Natalia ARIAS

Prof. Mónica GIL FERNANDEZ

JTP. María del Carmen HERRERA

MIEMBROS SUPLENTE

Prof. Florencia BORELLI

JTP. Soledad YAPURA

JTP. Viviana MENDEZ

ARTÍCULO 6º: Los términos a los que se ajustará el presente Llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 10 al 12 de Diciembre de 2018.
- Período de Inscripción: 13 y 14 de Diciembre de 2018.
- Período de Designación: Desde el 28 de Enero hasta el 31 de Marzo de 2019.

ARTÍCULO 7º: Las inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, durante los días 13 y 14 de Diciembre de 2018, en el horario de 14:00 a 19:00 horas. A tal fin los interesados deberán presentar Currículum Vitae y Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 8º: Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente certificada, caso contrario podrán ser certificadas por la Secretaria Académica

DT



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **839-18**

10 DIC 2018
Salta,
Expediente N° 12.699/18

o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

ARTÍCULO 9º: Establecer la fecha de **Constitución del Tribunal Evaluador para el día 20 de Diciembre de 2018 a horas 09:00**. La Selección consistirá en Evaluación de Antecedentes, Entrevista y la Presentación de una Guía de Trabajos Prácticos de algunos de los temas que se abordarán en el Curso.

ARTÍCULO 10º: Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos a lo establecido en la Resolución CS N° 447/18.

ARTÍCULO 11º: Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Miembros del Tribunal Evaluador, dése amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.




LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa




LIC. MARIA SILVIA FORSYTH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNSa